

MEXICO - La Sala Superior del Tribunal Federal Electoral Emite Fallo Definitivo (por Manuela Garza)

Sábado 5 de agosto de 2006, puesto en línea por [Manuela Garza Ascencio](#)

Esta tarde el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emitió el fallo definitivo en relación a las impugnaciones de la Coalición por el Bien de Todos. Después de un largo y minucioso escrutinio el TEPJF resolvió que se hará un recuento parcial de los votos lo cual equivale al recuento en 11 mil 839 casillas (9.07 por ciento) en 149 de los 300 distritos electorales en 26 entidades. Por lo pronto esta decisión del Tribunal elimina la posibilidad de anulación de la elección dado que para esto sería necesaria la anulación de más del 30 por ciento de las casillas.

Los medios nacionales informan que los representantes de la Coalición por el Bien de Todos, Arturo Nuñez Jiménez (ex priista) y Ricardo Monreal Ávila (ex gobernador de Zacatecas por el PRD), molestos con la decisión del Tribunal, abandonaron la sala en tanto que su demanda es el recuento total "voto por voto y casilla por casilla". Los miembros del Tribunal argumentan que no procede el voto por voto en aquellas casillas que no fueron impugnadas. El recuento y cómputo de las 11 mil 839 casillas estará a cargo de jueces magistrados del distrito mismos que serán nombrados por el Consejo de la Judicatura Federal. Se estima tener un resultado definitivo el día 14 de agosto.

Los simpatizantes de la Coalición por el Bien de Todos tomaron de manera "simbólica" las entradas y salidas del TEPJF en protesta a la decisión de los magistrados. Esto se suma a las acciones de "protesta" que los miembros de la Coalición por el Bien de Todos vienen realizando desde el 2 de julio. La más controvertida de estas acciones es el bloqueo del Paseo de la Reforma (una de las principales avenidas del Distrito Federal), el zócalo capitalino y varias de las calles principales del centro de la Ciudad de México; el bloqueo ha sido hasta ahora respaldado por el Gobierno del Distrito Federal en tanto que el Jefe de Gobierno, Alejandro Encinas, ha hecho pública su decisión de apoyar los intereses de su partido.

Cabe resaltar que este bloqueo ha sido rechazado y criticado por muchos de quienes apoyaron la candidatura de Andrés Manuel López Obrador entre quienes destacan intelectuales de izquierda como Sergio Aguayo, Denise Dresser, Miguel Ángel Granados Chapa, Carlos Monsiváis y Ricardo Pascoe, pero que también incluye a pequeños y grandes comerciantes así como trabajadores del transporte público capitalino que circulan por las avenidas ocupadas por los manifestantes. Al conocer el sentido del fallo del Tribunal las organizaciones que representan a los restauranteros, hoteleros y comerciantes del Centro Histórico y del Paseo de la Reforma han expresado su temor de que al bloqueo del Paseo de la Reforma pudieran agregarse acciones de mayor agresión y violencia.

La Coalición por el Bien de Todos ha informado que Andrés Manuel López Obrador hará pública su reacción a la decisión del Tribunal el día de hoy a las siete de la noche en el Zócalo capitalino en donde se espera que su postura se radicalice aún más.

Por su parte, elementos del Ejército Mexicano, de la Policía Federal Preventiva (PFP), de la Secretaría de Marina y de la Agencia Federal de Investigaciones (AFI) se organizan para proteger varias oficinas y dependencias federales como Petróleos Mexicanos, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), en el cual ya se encuentra un grupo importante de granaderos.

Queda solo esperar cual será la reacción de López Obrador y en consecuencia, cuales serán las acciones que tomarán tanto sus simpatizantes como el gobierno federal y el resto de la ciudadanía.

Fuentes:

- El Universal

www.eluniversal.com.mx

- Reforma

www.reforma.com.mx

- La Jornada

www.jornada.unam.mx